

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

El Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda es un fichero de titularidad municipal y de carácter público, previsto para el tratamiento de datos que facilite la organización de la demanda y adjudicación de vivienda protegida. Las viviendas adjudicadas se destinarán a residencia habitual y permanente.

GUÍA DE AYUDA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

LA SOLICITUD TELEMÁTICA DEBERA FIRMARSE ELECTRONICAMENTE POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 18 AÑOS Y SI DESEA PRESENTARLA EN PAPEL DEBERA SER FIRMADA A MANO IGUALMENTE POR TODOS LOS MAYORES DE 18 AÑOS

PASO 1: TITULARES

Podrán solicitar la inscripción como demandante de vivienda protegida las personas físicas mayores de edad que residan o tengan intención de residir en el término municipal de Huelva. Cuando varias personas formen una unidad familiar, o una unidad de convivencia presentarán una única solicitud **firmada por todos los mayores de edad**.

PASO 2: OTROS MIEMBROS

Deben figurar, todas las personas que integren la unidad familiar o tengan intención de convivir, siempre y cuando no figuren como titulares en otra solicitud. Los menores de edad cuya guardia y custodia sea compartida por ambos progenitores, podrán estar en las dos solicitudes de sus padres.

PASO 3: DATOS ECONÓMICOS

Los datos económicos son del último año FINALIZADO, de todos los mayores de 18 años. Se hará constar si hace declaración o no; y si es individual o conjunta.

Si ha presentado declaración del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, hará constar la suma de la Base Imponible General y la Base del Ahorro reguladas en los arts. 48 y 49 del Texto Refundido del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Si no presenta declaración de la Renta, se hará constar la suma de todos los ingresos percibidos acreditados mediante certificados menos las cotizaciones a la Seguridad Social.

PASO 4: GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- El titular que aporte la mayor parte de los ingresos familiares es quien marca el cupo (los jóvenes y mayores sin ingresos no marcan el cupo).
- Los "otros miembros" sólo pueden marcar su pertenencia a los grupos: Víctima del Terrorismo (VT), Persona en Situación de Dependencia (DEP) y persona con Discapacidad (DIS).

PASO 5: VIVIENDA A LA QUE OPTA

- Régimen de acceso: se podrán marcar las tres opciones.
- Nº de dormitorios: se debe marcar **sólo una casilla**.
- En caso de tener algún miembro de la unidad movilidad reducida o ser usuario de silla de ruedas es obligatorio acreditarlo con certificado correspondiente.

PASO 6: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA

Información a cumplimentar con objeto de obtener información estadística y social.

PASO 7: MUNICIPIOS DONDE SOLICITA

Se puede solicitar la inscripción hasta en 3 municipios de Andalucía, siendo necesario especificar cuál es el municipio preferente. Tendrán prioridad las unidades familiares empadronadas en el municipio de Huelva.

PASO 8: AUTORIZO

Con esta solicitud AUTORIZA a solicitar información de otras administraciones competentes, tanto de los titulares como de los miembros de la unidad familiar, así como facilitar sus datos de contactos a otras entidades previamente autorizadas y a recibir comunicaciones mediante correo electrónico y SMS al móvil.



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Vivienda

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

PASO 9: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Detallar toda la documentación que se adjunta a la solicitud para justificar la información detallada.

PASO 10: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y FIRMAS.

Es una declaración jurada de no tener vivienda en propiedad ni estar en posesión de la misma en virtud de un derecho real de uso y disfrute vitalicio, con las excepciones legalmente reconocidas.

Declara la veracidad de todos los datos facilitados en esta solicitud.

Es obligatorio NOTIFICAR al registro cualquier modificación de los datos presentados.

DEBERA MANTENER ACTUALIZADA SU DOCUMENTACIÓN PRESENTANDO el formulario de ACTUALIZACION cada año.

Para cualquier consulta o más información:

Contactad con el teléfono:

671091561

O bien con el Correo electrónico:

rmdvphuelva@huelva.es